

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 234

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 11 de febrero 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 233. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Nota: La Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), asume las funciones de Presidenta, al inicio de la sesión. La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), asume la Segunda Secretaría.

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:07 hrs].

Damos inicio a los trabajos de la tercera sesión ordinaria del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de... de ejercicio constitucional, que se realiza en la mo... modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA:** En razón a lo anterior, las Secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum

solicito a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

La de la voz, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-**

M.C.: Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Informo al Pleno de esta Presidencia...

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Diputada...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Sí me puede tomar asistencia, soy la Diputada Betty Chávez, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro que sí, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, asistencia.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diputada...

Diputada Ozaeta, presente.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

¿Algún otro Diputado?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Bazán.

Informo que se está teniendo problemas para la conexión, el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Informo a este Pleno, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica ha autorizado la solicitud de inasistencia al Diputado Jesús Villarreal Macías, quienes comunicaron con la debida oportunidad la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 11 de febrero del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.). Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP), y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), por atender asuntos propios de su encargo.

En el transcurso de la sesión se incorporan los Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA),

Se registra la inasistencia de las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida, y
- Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos Generales.

- A cargo del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de febrero de 2021.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que ma... manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención respecto del contenido del orden del día, para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor y por favor tome mi asistencia, sí.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado, con

gusto.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor la Diputada Chávez, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa

Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
A favor.

Toma mi asistencia, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Di... Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel

Vázquez Medina.

Damos la más cordial bienvenida, tenía la anterior lista, al Diputado Luis Aguilar, que aquí lo apreciamos en pantalla, bienvenido, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**
Gracias, Diputada.

Y pues a favor, como siempre gracias por la bienvenida y un saludo a todas y todos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), , los

3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 233

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al segundo... a la Segunda Secretaria en funciones, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada del día 9 de febrero del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año en curso, la cual, se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año en curso.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

¿A favor?

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor y si me pudiera tomar en cuenta mi asistencia, por favor, Secretaria. Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Marisela Sáenz Moriel.
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Sí algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto...

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 233

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 9 de febrero del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), asume la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 9 de febrero del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que

se encuentran 28 Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Legislador Misael Máynez Cano (INDEP).

En el transcurso de la sesión se incorporan los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión de Juventud y Niñez.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

8. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

9. Solicitud que remite el Diputado con licencia, Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para que se dé por terminada la licencia otorgada. Se votará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Posicionamiento).

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel

Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien da lectura al dictamen relativo a la iniciativa con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Artículo Único del Decreto No. 03/2018 I P.O., por el que se constituyen los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; así mismo, se reforma el Artículo Único del Decreto No. 782/2020 I P.O., por el que se conforma la Junta de Coordinación Política, en virtud de la solicitud de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, para separarse del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y continuar su labor legislativa como Diputada independiente.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se

aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Juventud y Niñez, que presenta:

A) En voz de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para que en los Centros de Atención Infantil se instalen de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad.

Nota: Se incorpora a la sesión el Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), quien había solicitado que se le justificara su inasistencia a la misma.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a

la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

2 no registrados, de los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la Minuta que pretendía conseguir la aprobación de esta Legislatura a efecto de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya se colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de diciembre de 2020.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

1 (uno) voto no registrado, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar la igualdad sustantiva, la paridad de género, así como el lenguaje incluyente.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Ana Carmen Estrada García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo, a fin de modificar el Reglamento Interior de ese Ayuntamiento, para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

1 (uno) voto no registrado, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la

iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

3 votos no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleven a cabo programas de reparación y mantenimiento preventivo de los tramos carreteros de libre circulación de la carretera federal 16 y la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta

se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos no registrados, de los Diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de incluir la modalidad de violencia en el noviazgo.

5.- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien presenta, a nombre propio y de las y los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo chihuahuense con dicha empresa pública, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

? Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien hace algunos cuestionamientos, respecto a la cantidad de agricultores que están siendo tomados en cuenta, el monto del adeudo a que se refiere, así como de la fecha en la cual da inicio la deuda histórica a que hace mención.

? Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien comenta que está a favor de la iniciativa en lo general, ya que el objetivo es apoyar a las y los productores del campo ante posibles desventajas que puedan existir en la implementación

de las políticas públicas.

Señala que no se debe mezclar el adeudo existente por uso agrícola del agua con el uso doméstico, ya que esto es distinto. Comenta que en el Estado se vive un escenario muy difícil por la sequía que se ha presentado en los últimos años, y este tema debe ser tratado de fondo y dar una solución real a la problemática.

En cuanto al adeudo histórico por consumo agropecuario que se menciona, explica que una gran parte de este corresponde al Gobierno del Estado, por lo que la deuda mayor no es por parte de los productores, es por lo anterior que solicita que se haga primero una investigación a fondo.

? Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien aclara que se hace referencia en su iniciativa al adeudo por parte de los productores, quienes han sido afectados los meses de enero y febrero por los cortes de energía, con el uso de la fuerza pública. Explica que el campo chihuahuense está en crisis por la sequía y que las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, son muy altas. Por lo tanto, urge que se tomen medidas inmediatas para dar solución a esta problemática. Menciona que el Gobierno Federal debe poner atención en este tema y que esto no es problema de un gobierno o partido político, sino del campo de Chihuahua.

? Nuevamente el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien dice que este problema es histórico, así como la intervención, incluso, del Ejército Mexicano e involucra a diversas administraciones de Gobierno tanto federal como estatal. Por lo que insiste en que se deben implementar mesas de negociación para dar solución de fondo al problema.

? Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien coincide en que se debe buscar de manera urgente una solución a esta problemática, ya que el costo de la energía eléctrica va en aumento y afecta también a quienes sí cumplen con sus pagos.

Coincide con la necesidad de que se establezcan mesas de diálogo con las partes involucradas para plantear las diversas problemáticas existentes tanto en la generación de energía para el campo como para uso doméstico. Por lo que propone que se analice esta iniciativa en fecha posterior, ya que, en su opinión, un exhorto no sirve de nada si no se atiende la base de dicho problema.

? Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien comenta que se retira del Honorable Congreso del Estado; solicita que se apruebe su iniciativa. Aprovecha el momento para despedirse de las y los Diputados, expresando su agradecimiento por haber formado parte de este Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta aclara que el iniciador insiste en su propuesta de urgente resolución, por lo que se someterá a votación la iniciativa presentada.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2 no registrados, de las y los Legisladores: Misael Máynez Cano (INDEP), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

4 no registrados, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de establecer los procedimientos para la designación del Presidente del Honorable Congreso del Estado y de la Junta de Coordinación Política, tomando en consideración el porcentaje de los votos obtenidos en el proceso electoral, así como establecer la excepción al voto ponderado para la toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política.

7.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el

Futuro". La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el siguiente resultado:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

8 no registrados, de las y los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías

Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

8 no registrados, del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, con la finalidad de que se atienda la problemática presupuestal que enfrenta la Unidad del ISSSTE del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

12 no registrados, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

11 no registrados, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío

González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Segunda Secretaria da lectura a la iniciativa presentada por el Diputado con licencia, Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), por medio de la cual solicita que se dé por terminada la licencia, que le fue otorgada mediante Decreto No. 766/2020 I P.O. Se solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

13 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

12 no registrados, del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas planteadas y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación al aumento en el número de feminicidios, así como una exigencia para la declaración de la alerta de género en nuestro Estado.

Informa la Presidenta que recibe el asunto planteado y, en su

caso, dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 11 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

11 de febrero de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. DPCE-018/2021, que envía el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0692/2020 I P.O., relativo al exhorto para que informe a los maestros agremiados a la Sección 42 la situación real de las finanzas del ente, así mismo fije fecha y hora para una audiencia que deberá de observarse con las medidas sanitarias correspondientes, a la brevedad.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SPPS/047/2021, que envía la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud y Directora Ejecutiva de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0641/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias a fin garantizar el acceso oportuno e ininterrumpido de los tratamientos, así como el abasto de los medicamentos para pacientes con cáncer, particularmente a niñas, niños y adolescentes.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Municipios

3. Oficio No. OFS-42/2021, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 28 de enero de 2021, aprobó designar al Ing. Raúl García Chico, como titular de la Dirección de Seguridad Pública.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1177/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/APEPL/0694/2020 I P.O., por el que se aprobaron los Presupuestos de Egresos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio Fiscal 2021.

2. Oficio No. 1178/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de enero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0945/2020 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVI/ITGGP/0003/2018 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como el Decreto No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O., por el que se declaró conformada la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en virtud de la solicitud del Diputado Obed Lara Chávez, de continuar su labor legislativa como Diputado Independiente y no formar parte, en lo subsecuente, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

3. Oficio No. 1179/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de diciembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ITCYC/0946/2020 I P.O., por el que se crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

4. Oficio No. 1185/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0700/2020 I P.O., por el que dicha Comisión realizará los ajustes necesarios al presupuesto asignado al Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2021, para asignarle el financiamiento que lo sitúe en el nivel jerárquico de una Dirección General; de tal suerte que, a través de la estructura orgánica y los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, tenga la autonomía técnica y de gestión que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la propia del Ley Orgánica del Poder Legislativo determinan.

5. Oficio No. 1186/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de enero de 2021, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0701/2020 I P.O., por el que se exhorta al

Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de Transporte realicen las acciones necesarias para que El Valle de Juárez cuente con un servicio de transporte público digno, eficiente, a costo razonable y con más recorridos por día.

6. Oficio No. 1187/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0702/2020 I P.O., por el que se exhorta a esa Comisión, a efecto de que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para proveer la adquisición de los equipos que actualmente se requieren en el área de química del Departamento de Servicios Periciales dependiente de la Fiscalía de Distrito Zona Norte, por una cantidad de \$10,169,685.21.

7. Oficio No. 1188/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0703/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado a efecto de que se le asignen los recursos suficientes al Sistema Estatal Anticorrupción dentro Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para garantizar su funcionamiento y la correcta integración del Comité de Participación Ciudadana.

8. Oficio No. 1189/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de diciembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXLEY/0947/2020 I P.O., por el que se expide la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

9. Oficios No. 1190-1/2020 y 1190-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 y 15 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente del Tribunal Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0948/2020 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a fin de integrar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

10. Oficio No. 1191/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y

Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0704/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la Minuta con Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía, a efecto de reformar los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral.

11. Oficio No. 1192/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de enero de 2021, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0705/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por conducto de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, para que requiera a la Empresa Desarrolladora de la Colonia "Las Granjas", de la localidad de Casas Grandes, del Municipio de Casas Grandes, realice las obras de infraestructura necesarias para dotar del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado a dicha colonia.

12. Oficio No. 1193/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0706/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que restableciera el suministro de agua potable para el poblado de Naica, Municipio de Saucillo, por el riesgo en que se encuentra dicha población, debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por causa del Coronavirus (Covid-19); lo anterior toda vez que ya se está prestando el servicio público de agua potable.

13. Oficios No. 1194-1/2020 al 1194-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0707/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que se coordinen con las autoridades federales, a fin de realizar los estudios técnicos necesarios que permitan liberar

los recursos suficientes para la construcción de la Presa Palanganas en la región de Nuevo Casas Grandes.

14. Oficios No. 1195-1/2020 al 1195-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y a la Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0708/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que realicen los estudios correspondientes para determinar la calidad del agua que se suministra del pozo ubicado en el poblado de El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, a fin de garantizar a sus habitantes que es apta para el consumo humano.

15. Oficio No. 1196/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 24 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0709/2020 I P.O., por el que se exhorta a esa Comisión, a que destine recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, para habilitar los espacios culturales en Ciudad Juárez.

TURNOS A COMISIONES

11 de febrero de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la igualdad sustantiva, la paridad de género, así como el lenguaje incluyente.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de adicionar una fracción VII, al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de incluir la modalidad de violencia en el noviazgo.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de modificar los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de establecer los procedimientos para la designación del Presidente del H. Congreso del Estado y de la Junta de Coordinación Política, tomando en consideración el porcentaje de los votos obtenidos en el proceso electoral, así como establecer la excepción al voto ponderado para la toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el numeral II.2.24, incisos a) y b), Permiso para la construcción de banquetas por metro cuadrado dentro del área comercial e industrial.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

Las y los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así

como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de participación de la sociedad civil en las políticas públicas y programas derivados de esta ley. Lo anterior, con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura parcial de la presente iniciativa; así como permitirme hacer un resumen de sustancia de la misma y que su texto se incorpora íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Gracias.

Según estimaciones de estudios, 1 de cada 160 niños y niñas padece un trastorno del espectro autista. Algunos trabajos recientes, sin embargo, incluyen tasas mucho más elevadas. El nivel de funcionamiento intelectual es muy variable entre las personas con este trastorno, pudiendo ir desde un deterioro profundo hasta la existencia de habilidades cognitivas no verbales superiores. Además, se estima que alrededor del 50% de las personas con trastorno del espectro autista también padecen alguna discapacidad intelectual.

Los trastornos del espectro autista son un grupo de complejas alteraciones del desarrollo cerebral. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger. Estos trastornos se caracterizan por dificultades en la comunicación y la interacción social y por un repertorio de intereses y actividades restringido y repetitivo.

Las personas con la condición del espectro autista, gozan de los derechos consagrados en

la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este contexto, México aún enfrenta grandes retos para incluir plenamente a las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisión sobre cuestiones relacionadas a sus derechos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, señaló en su Informe Especial sobre el estado que guarda los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país, que -abro comillas- "no se puede identificar que los mecanismos de consulta y participación de las personas con discapacidad, solicitados por la Convención, garanticen la representatividad del colectivo en los procesos de la toma de decisiones que les afectan, así como que exista equilibrio geográfico, de género, étnico, entre otros," cierro comillas.

Debo resaltar que el deber que el Estado tiene de consultar y colaborar con las personas con discapacidad no termina con la elaboración de una legislación específica relacionada con sus derechos, pues tal como señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por el Estado mexicano, este ejercicio también debe realizarse para la implementación de dicha ley y la elaboración de políticas que desprendan de ella.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó en la acción de inconstitucionalidad 21/2018 y su acumulada 42/2018 que, derivado de la disposición citada, debe prevalecer la premisa de que no deben tomarse decisiones en torno a personas con discapacidad, sin que primero se considere su opinión. Una postura a la que el propio Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha dado eco, en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de México, de 27 de octubre 2014.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha profundizado al respecto en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada

42/2018, en la que señaló que, por mandato del artículo 1o. de la Constitución General, del cual se desprende el parámetro de regularidad de todas las normas y actos del orden jurídico mexicano, el numeral 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, constituye una norma de rango constitucional. La Corte esgrimió que dicha disposición establece una obligación clara en el sentido de que tanto en la elaboración de legislación como en la adopción de políticas que afecten a las personas con discapacidad, el Estado debe consultarlas estrechamente y colaborar activamente con ellas, a través de las organizaciones que las representen.

Por otro lado, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 7, entre paréntesis, 2018, sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan en la aplicación y el seguimiento de la Convención, detalló que la obligación jurídica de los estados parte deberían de garantizar las consultas con organizaciones de personas con discapacidad, engloba el acceso a los espacios de adopción, de decisiones del sector público y también a otros ámbitos relativos a la investigación, el diseño universal, las alianzas, el poder delegado y el control ciudadano.

No obstante, también es importante destacar que esta responsabilidad del estado se vincula con el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida pública. El Comité ha detallado que se trata de un derecho civil y político y una obligación de cumplimiento inmediato, sin sujeción a ninguna forma de restricción presupuestaria, aplicable a los procesos de adopción de decisiones, implementación y seguimiento, en relación con la Convención.

Es por lo anterior, que nuestro Estado debe asegurar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad, a través de las

organizaciones que las representan, como medida para alcanzar su inclusión en la sociedad y combatir la discrimi... la discriminación de que son objeto. Es lo mínimo que el Gobierno puede realizar, considerado... considerando que los Estados que garantizan la participación plena y efectiva y colaboran con las organizaciones de personas con discapacidad mejoran la transparencia y la rendición de cuentas, logrando responder mejor a las necesidades de esas personas.

Ante el contexto descrito, en el 2018 se publicó la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua como la ley especial en la materia, creando una Comisión Intersecretarial, la cual tiene por objeto garantizar que la ejecución de las políticas públicas y programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realicen de manera coordinada.

Ante la normatividad internacional, los pronunciamientos del Alto Tribunal y de los organismos internacionales anteriormente citados, es relevante señalar que nuestra Ley estatal, no cuente con algún mecanismo obligatorio de consulta a las personas con la condición del espectro autista para el ejercicio de sus funciones. A la luz de las disposiciones citadas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obliga al Estado mexicano a incluir a este colectivo en los procesos que realiza esta Comisión Intersecretarial, quien toma decisiones, propone políticas y revisa asuntos que afectarán directamente a las personas con la condición del espectro autista. Por ello, es imperante que, tal como indica el numeral 4.3 de dicha Convención, la Comisión abra las puertas a las personas con esta condición para su participación en los procesos de toma de decisiones, abonando a una auténtica visión de inclusión de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa propone establecer la obligación de la Comisión Intersecretarial para convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representen a las

personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de esta Ley; porque la representatividad de las personas con discapacidad debe permear cada espacio de nuestro Gobierno. De otro modo, cualquier política en la materia, aunque sea bien intencionada, será inherente, discriminatoria y excluyente.

La participación plena y efectiva de este grupo de la población, es una herramienta de transformación para cambiar la sociedad y promover el empoderamiento y la capacidad de acción de las personas.

La integración de las organizaciones de personas con discapacidad en todas las formas de adopción de decisiones, refuerza la capacidad de estas personas para negociar y defender sus derechos; así como las empondera para que expresen sus opiniones de formas más firmes, hagan realidad sus aspiraciones y fortalezcan sus voces colectivas y diversas.

Por los motivos antes expuestos, es que pongo a consideración de esta representación, el siguiente... de esta representación popular el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

De la una... perdón, de la I a la V. ...

VI. Convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representan a las personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas

derivados de esta Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto cont... entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días de mes de febrero del año 2021.

Atentamente, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado be... Benjamín Carrera Chávez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, en la creación de políticas públicas y programas de la materia. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según estimaciones de estudios, 1 de cada 160 niños y niñas padece un trastorno del espectro autista. Algunos trabajos recientes, sin embargo, incluyen tasas mucho más elevadas. El nivel de funcionamiento intelectual es muy variable entre las personas con este trastorno, pudiendo ir desde un deterioro profundo hasta la existencia de habilidades cognitivas no

verbales superiores. Además, se estima que alrededor del 50% de las personas con trastorno del espectro autista también padecen alguna discapacidad intelectual.⁽¹⁾

Las personas con la condición del espectro autista gozan de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que los trastornos del espectro autista son un grupo de complejas alteraciones del desarrollo cerebral. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger. Estos trastornos se caracterizan por dificultades en la comunicación y la interacción social y por un repertorio de intereses y actividades restringido y repetitivo.

En este contexto, México aún enfrenta grandes retos para incluir plenamente a las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisión sobre cuestiones relacionadas a sus derechos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señaló en su Informe Especial sobre el estado que guarda los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país, que "no se puede identificar que los mecanismos de consulta y participación de las personas con discapacidad, solicitados por la Convención, garanticen la representatividad del colectivo en los procesos de la toma de decisiones que les afectan, así como que exista equilibrio geográfico, de género, étnico, entre otros."⁽²⁾

La CNDH especificó que en los estados de Chiapas y Guerrero refirieron no tener información sobre el tema, mientras Puebla señaló no contar con estos mecanismos de consulta y participación. De ahí que una de las recomendaciones emitidas por la CNDH como consecuencia de este Informe fue "establecer mecanismos de consulta abiertos, transparentes, públicos, representativos, accesibles para tomar en cuenta de manera efectiva las opiniones de las personas con discapacidad en los asuntos que les atañen".

Debo resaltar que el deber que el Estado tiene de consultar y colaborar con las personas con discapacidad no termina con la elaboración de una legislación específica relacionada con sus derechos, pues tal como señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por el Estado mexicano, este ejercicio también debe realizarse para la implementación de dicha ley y la elaboración de políticas que desprendan de ella.

En este tenor, el artículo 4.3 de la CDPD establece que los Estados Partes se comprometen a:

"3. En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictó en la acción de inconstitucionalidad 21/2018 y su acumulada 42/2018 que, derivado de la disposición citada, debe prevalecer la premisa de que no deben tomarse decisiones en torno a personas con discapacidad, sin que primero se considere su opinión. Una postura a la que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha dado eco, en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de México, de 27 de octubre 2014, en el siguiente tenor:

"Al Comité le preocupa que las organizaciones de personas con discapacidad tengan limitada su participación en la implementación y seguimiento de la Convención.

El Comité recomienda al Estado parte que establezca mecanismos regulares para convocar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad, asegurando que sus opiniones reciban la consideración adecuada.

(...)

El Comité recomienda al Estado parte: a) Poner en marcha la legislación y todos los programas y acciones previstas para las mujeres y niñas con discapacidad, incluidas medidas de nivelación y acción afirmativa, para erradicar su discriminación en todos los ámbitos de la vida, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, garantizando su participación efectiva en su diseño e implementación;"

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha profundizado al respecto en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, en la que señaló que, por mandato del artículo 1° de la Constitución General, del cual se desprende el parámetro de regularidad de todas las normas y actos del orden jurídico mexicano, el numeral 4.3 de la CDPD

constituye una norma de rango constitucional. La Corte esgrimió que dicha disposición establece una obligación clara en el sentido de que tanto en la elaboración de legislación como en la adopción de políticas que afecten a las personas con discapacidad, el Estado debe consultarlas estrechamente y colaborar activamente con ellas, a través de las organizaciones que las representen.

Además, la Corte señaló que de la CDPD, "se obtienen elementos conforme a los cuales debe interpretarse la realización de la consulta a personas con discapacidad prevista en la misma Convención, en tanto que se reconoce que estas personas deben tener la oportunidad de participar plena, efectivamente, en igualdad de condiciones y de manera activa en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afecten directamente, teniendo en cuenta la importancia que para ellas tiene su autonomía e independencia individual, incluyendo la libertad de tomar sus propias decisiones, así como la diversidad de las personas con discapacidad y que gran parte de ellas viven en condiciones de pobreza, así como la trascendencia de la accesibilidad que se debe garantizar, tanto al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones, para que puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales."⁽³⁾

Por otro lado, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan en la aplicación y el seguimiento de la Convención, interpretó lo siguiente en su fracción II, apartado C:

"15. A fin de cumplir las obligaciones dimanantes del artículo 4, párrafo 3, los Estados partes deberían incluir la obligación de celebrar consultas estrechas e integrar activamente a las personas con discapacidad, a través de sus propias organizaciones, en los marcos jurídicos y reglamentarios y los procedimientos en todos los niveles y sectores del Gobierno. Los Estados partes deberían considerar las consultas y la integración de las personas con discapacidad como medida obligatoria antes de aprobar leyes, reglamentos y políticas, ya sean de carácter general o relativos a la discapacidad. Por lo tanto, las consultas deberían comenzar en las fases

iniciales y contribuir al resultado final en todos los procesos de adopción de decisiones. Las consultas deberían comprender a las organizaciones que representan a la amplia diversidad de personas con discapacidad a nivel local, nacional, regional e internacional."⁽⁴⁾

El Comité detalló que la obligación jurídica de los Estados partes de garantizar las consultas con organizaciones de personas con discapacidad engloba el acceso a los espacios de adopción de decisiones del sector público y también a otros ámbitos relativos a la investigación, el diseño universal, las alianzas, el poder delegado y el control ciudadano. Además, es una obligación que incluye a las organizaciones mundiales y/o regionales de personas con discapacidad.

Lo vertido hasta este punto debería ser suficiente para justificar que los gobiernos deberían contactar, consultar y colaborar sistemática y abiertamente, de forma sustantiva y oportuna, con las organizaciones de personas con discapacidad. No obstante, también es importante destacar que esta responsabilidad del Estado se vincula con el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida pública. El Comité ha detallado que se trata de un derecho civil y político y una obligación de cumplimiento inmediato, sin sujeción a ninguna forma de restricción presupuestaria, aplicable a los procesos de adopción de decisiones, implementación y seguimiento, en relación con la Convención.

Al garantizar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en cada una de esas etapas, este sector puede determinar y señalar mejor las medidas susceptibles de promover u obstaculizar sus derechos, lo que, en última instancia, redundará en mejores resultados para esos procesos decisorios. Es por eso que la participación plena y efectiva debería entenderse como un proceso y no como un acontecimiento puntual aislado.

La participación plena y efectiva de este grupo de la población también puede ser una herramienta de transformación para cambiar la sociedad y promover el empoderamiento y la capacidad de acción de las personas. La integración de las organizaciones de personas con discapacidad en todas las formas de adopción de decisiones refuerza la capacidad de esas personas para negociar y defender sus derechos, así como las empodera para que expresen sus opiniones de forma más firme, hagan realidad sus aspiraciones y fortalezcan sus

voces colectivas y diversas.

Nuestro Estado debe asegurar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, como medida para alcanzar su inclusión en la sociedad y combatir la discriminación de que son objeto. Es lo mínimo que el Gobierno puede realizar, considerando que los Estados que garantizan la participación plena y efectiva y colaboran con las organizaciones de personas con discapacidad mejoran la transparencia y la rendición de cuentas, logrando responder mejor a las necesidades de esas personas.

Ante el contexto descrito, en 2018 se publicó la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua como la ley especial en la materia, creando una Comisión Intersecretarial, la cual tiene por objetogarantizar que la ejecución de las políticas públicas y programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realicen de manera coordinada.

Ante la normatividad internacional, los pronunciamientos del Alto Tribunal y de los organismos internacionales anteriormente citados, es preocupante que nuestra Ley estatal, no cuente con algún mecanismo obligatorio de consulta a las personas con la condición del espectro autista para el ejercicio de sus funciones. A la luz de las disposiciones citadas, la CDPD obliga al Estado mexicano a incluir a este colectivo en los procesos que realiza esta Comisión Intersecretarial, quien toma decisiones, propone políticas y revisa asuntos que afectarán directamente a las personas con la condición del espectro autista. Por ello es imperante que, tal como indica el numeral 4.3 de la CDPD, la Comisión abra las puertas a las personas con esta condición para su participación en los procesos de toma de decisiones, abonando a una auténtica visión de inclusión de las personas con discapacidad.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar como quedaría el artículo mencionado con la reforma y adición que se propone:

LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar y asesorar los programas y actividades públicas, privadas y civiles de detección temprana y diagnóstico oportuno, así como dar el seguimiento correspondiente a las acciones que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en la materia de la presente Ley, de igual manera elaborar las políticas públicas correspondientes en la materia.

II. Apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y los municipios para la eficaz ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, y vigilar el desarrollo de las acciones derivadas de la citada coordinación, de acuerdo con el criterio de transversalidad previsto en la Ley General.

III. Apoyar la promoción de las políticas, estrategias y acciones en la materia de la presente Ley, así como promover, en su caso, las adecuaciones y modificaciones necesarias a las mismas.

IV. Proponer al Ejecutivo Estatal las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de atención de las personas con la condición del espectro autista.

V. Solicitar asesoría a los organismos internacionales relacionados con la materia de la presente Ley.

VI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos aplicables.

TEXTO PROPUESTO

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar y asesorar los programas y actividades públicas, privadas y civiles de detección temprana y diagnóstico oportuno, así como dar el seguimiento correspondiente a las acciones que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en la materia de la presente Ley, de igual manera elaborar las políticas públicas correspondientes en la

materia.

II. Apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y los municipios para la eficaz ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, y vigilar el desarrollo de las acciones derivadas de la citada coordinación, de acuerdo con el criterio de transversalidad previsto en la Ley General.

III. Apoyar la promoción de las políticas, estrategias y acciones en la materia de la presente Ley, así como promover, en su caso, las adecuaciones y modificaciones necesarias a las mismas.

IV. Proponer al Ejecutivo Estatal las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de atención de las personas con la condición del espectro autista.

V. Solicitar asesoría a los organismos internacionales relacionados con la materia de la presente Ley.

VI. Convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representan a las personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de esta Ley.

VII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos aplicables.

Esta iniciativa propone establecer la obligación de la Comisión Intersecretarial para convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representen a las personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de esta Ley; porque la representatividad de las personas con discapacidad debe permear cada espacio de nuestro Gobierno. De otro modo, cualquier política en la materia, aunque sea bien intencionada, será inherentemente discriminatoria y excluyente.

Por los motivos antes expuestos, es que pongo a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

I a la V. ...

VI. Convocar a las organizaciones de los sectores social y privado, en especial a aquellas que representan a las personas con la condición del espectro autista, a manifestar su opinión y propuestas con relación a las políticas y programas derivados de esta Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los once días de mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA]

[Pies de página del documento]:

(1) Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre los trastornos del espectro autista (TEA). Abril de 2016. <https://www.who.int/features/qa/85/es>

(2) Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guarda los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país. México. 4 de diciembre 2018. p. 437.

(3) México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018. 21 de abril 2020. p. 31.

(4) Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Observación General Número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan en la aplicación y el seguimiento de la Convención. 9 de noviembre 2018. p. 5.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias.

Enseguida tiene el uso de la palabra la di... la
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-
P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de declarar el día veintiocho de abril de cada año como "Día Estatal del Guardia de Seguridad", al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El trabajo de seguridad privada y pública es, lamentablemente, uno de los más denostados. Cada día nos cruzamos con varios profesionales de la seguridad privada y/o pública vigilando los lugares donde nosotros los ciudadanos, realizamos nuestras tareas cotidianas, puesto que estos están tanto en tiendas, como centros comerciales, dependencias de gobierno municipal y estatal, escuelas, hospitales, aeropuertos, entre otros muchos sitios. Se encargan de supervisar y controlar que no haya ningún tipo de problema. Y tienden a ser personas a quienes no les brindamos la importancia que ameritan, muchas veces por desconocimiento de sus labores y el alcance que tienen en nuestra protección y cuidado.

Evitan problemas de seguridad, como robos, atentados, el uso de armas o la violencia en los espacios que son parte de nuestro día a día, aunque... y aunque los vigilantes de seguridad o guardias parezcan no formar parte de nuestro actuar cotidiano, gracias a ellos hay una mayor seguridad en nuestra jornada. Los guardias o personal de seguridad supervisan en todo momento

que las cosas funcionen con normalidad, que no haya personas que estén actuando de forma sospechosa o que no haya nadie con algún tipo de problema. Esto, además, permite evitar una gran cantidad de robos y delitos menores que se producen cada día.

Muchas veces son considerados una molestia, y muchos olvidan que también son personas, y sobre todo, que son personas que día a día ponen en riesgo su vida a fin de salvaguardar la de otros, sin importar quienes sean o como los traten en algunas ocasiones. Están de pie y permanecen ahí por largas jornadas como vigías de los bienes de otros, diría yo, de los bienes y de la vida.

Bueno, la vida es un bien.

Desde épocas anteriores las gua... los guardias han existido, y en otros países se ha decidido darles el reconocimiento que toda su labor bien lo merece, tales son los casos de Republica de Ecuador y Colombia, entre otros.

Además de ser una medida de prevención, como lo mencioné anteriormente, para la prevención de robos y delitos menores, los vigilantes o guardias de seguridad se encargan de supervisar que en todo momento las cosas funcionen con normalidad dentro y fuera de los establecimientos, y que no haya personas en los alrededores que actúen de manera sospechosa o que nadie se encuentre en algún tipo de problema. Esto además sirve como un método disuasorio altamente efectivo para aquellos que planean atentar contra la inte... la integridad de las personas.

Suelen ser los primeros en estar presentes cuando en algún lugar se presenta alguna eventualidad o problema que requiere intervención.

Muchas veces, bueno, siempre, son hijos, padres de familia, hermanos, amigos, y aun así salen día a día a ser la cara de los lugares en donde laboramos y transitamos día a día, teniendo pleno conocimiento del valor que requieren para llevar a cabo su trabajo, sin saber qué puede depararles,

anteponiendo su salud y bienestar... la salud y bienes de los demás, antes de las de ellos.

En tal virtud, la presente propuesta tiene como objetivo lograr la Declaratoria del Día del Guardia de Seguridad, a celebrarse los días veintiocho del mes de abril de cada año, en el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para que, al igual que diversas labores profesionales, sea reconocida la tarea que realizan en materia de protección y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, reconoce el valor e importancia del arduo trabajo que realizan los guardias de seguridad en el Estado de Chihuahua, dada la relevancia que reviste la prestación de sus servicios para salvaguardar la vida y seguridad de las personas e instituciones, por lo que se declara el veintiocho de abril, como el "Día Estatal del Guardia de Seguridad".

Único... perdón.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Plataforma Virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los

11 días del mes de febrero de 2021.

La de la voz y el Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de DECRETO a fin de declarar el día veintiocho de abril de cada año como "Día Estatal del Guardia de Seguridad", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo de seguridad privada y pública es, lamentablemente, uno de los más denostados. Cada día nos cruzamos con varios profesionales de la seguridad privada y/o pública vigilando los lugares donde nosotros (los ciudadanos) realizamos nuestras tareas cotidianas, puesto que estos están tanto en tiendas, como centros comerciales, dependencias de gobierno municipal y estatal, escuelas, hospitales, aeropuertos, entre otros muchos sitios. Se encargan de supervisar y controlar que no haya ningún tipo de problema. Y tienden a ser personas a quienes no les brindamos la importancia que ameritan, muchas veces por desconocimiento de sus labores y el alcance que tienen en nuestra protección y cuidado.

Evitan problemas de seguridad, como robos, atentados, el uso de armas o la violencia en los espacios que son parte de nuestro día a día, y aunque los vigilantes de seguridad o guardias parezcan no formar parte de nuestro actuar cotidiano, gracias a ellos hay una mayor seguridad en nuestra jornada. Los guardias o personal de seguridad supervisan en todo momento que las cosas funcionen con normalidad, que no haya personas que estén actuando de forma sospechosa o que no haya nadie con algún tipo de problema. Esto, además, permite evitar una gran cantidad de robos y delitos menores que se producen cada día.

Muchas veces son considerados una molestia, y muchos olvidan que también son personas, y sobre todo, que son personas que día a día ponen en riesgo su vida a fin de

salvaguardad la de otros, sin importar quienes sean o como los traten en algunas ocasiones. Están de pie y permanecen ahí por largas jornadas como vigías de los bienes de otros.

Desde épocas anteriores los guardias han existido, y en otros países se ha decidido darles el reconocimiento que toda su labor bien lo merece, tales son los casos de Republica de Ecuador y Colombia, entre otros.

Además de ser una medida de prevención, como lo mencione anteriormente, para la prevención de robos y delitos menores, los vigilantes o guardias de seguridad se encargan de supervisar que en todo momento las cosas funcionen con normalidad dentro y fuera de los establecimientos, y que no haya personas en los alrededores que actúen de manera sospechosa o que nadie se encuentre en algún tipo de problema. Esto además sirve como un método disuasorio altamente efectivo para aquellos que planean atentar contra la integridad de las personas.

Suelen ser los primeros en estar presentes cuando en algún lugar se presenta alguna eventualidad o problema que requiere intervención.

Muchas veces son hijos, padres de familia, hermanos, amigos, y aún así salen día a día a ser la cara de los lugares en donde laboramos y transitamos día a día, teniendo pleno conocimiento del valor que requieren para llevar a cabo su trabajo, sin saber que puede depararles, anteponiendo su salud y bienestar por la de otros.

En tal virtud, la presente propuesta tiene como objetivo lograr la Declaratoria del Día del Guardia de Seguridad, a celebrarse los días veintiocho del mes de abril de cada año, en el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para que, al igual que diversas labores profesionales, sea reconocida la tarea que realizan en materia de protección y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, reconoce el valor e importancia del arduo trabajo que realizan los guardias de seguridad en el Estado de Chihuahua, dada la relevancia que reviste la prestación de sus servicios para salvaguardar la vida y seguridad de las personas e instituciones, por lo que se declara el veintiocho de abril, como el "Día Estatal del Guardia de Seguridad".

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periodico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la Plataforma Virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E. DIPUTADA PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. CARMEN ROCIO GONZÁLEZ ALONSO].

Y me permitiría antes de terminar, Presidenta, decirles que esta... esta idea surgió desde la legislatura pasada, en una ocasión en la que un grupo de... de manifestantes, pues traspasó las barreras, golpearon Diputados, golpearon guardias y el cuerpo de guardias nunca se amilanó, nunca... no, nada.

Más delante asistimos unos... unos diputados a atenderlos, por cierto muy pocos, fuimos 3 de Acción Nacional, Jesús Villarreal, Javier Malaxecheverría y su servidora y los estuvimos atendiendo pero como que estaban como muy...

había mucha efervescencia.

Los guardias siempre estuvieron pendientes de nosotros, sin ser agresivos con las personas, sin ser reactivos.

Entonces me parece muy válido esto y pues me dio mucho gusto que mis compañeros apoyaron esta idea y espero que los otros diputados también la apoyen.,

Es cuanto, presidenta.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta si me permite.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, cómo no.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Pedirle a la Diputada Jurado si me permite adherirme a su iniciativa.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con gusto, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Y también, Diputada Presidenta, informarle que la Diputada Marisela Sáenz, justifica por encargo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada también si me hace el favor de adherirme a su iniciativa.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

ta.- P.A.N.:Esta Presidencia recibe las iniciativas...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Me permite... si me permite, Diputada.

Sí, decirle a la Diputada que si me adhiere a su iniciativa... a la Diputada Patricia Jurado, por favor.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con mucho gusto Diputado, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Para continuar con el desahogo del orden de día, relativo a la participación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:**Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

H. Congreso Del Estado De Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Diputada Leticia Ochoa Martínez, elDiputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Hono... del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente

POSICIONAMIENTO:

El día 10 de febrero como cada año se celebró a la Fuerza Aérea Mexicana, en esta ocasión su 106 Aniversario.

Fue en el año de 1915 cuando el Jefe

del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, convencido de las enormes posibilidades del empleo de la Aviación en Campaña, expide el 5 de febrero el decreto mediante el cual se crea el Arma de Aviación Militar, el cual se caracterizaba por la valentía de sus hombres del aire, así como por los grandes logros de estos, al hacer misiones de reconocimiento y protección aérea en favor del Ejército Constitucionalista.

Es gracias a los pro... próceres de la aviación mexicana como Horacio Ruiz Gaviño, quien participó en el primer correo aéreo en México y además, realizó el primer vuelo en una aeronave mexicana o Gustavo Adolfo Salinas Camiña que el 14 de abril de 1914 realizó el primer bombardeo aeronaval en el mundo en la ciudad de Topolobampo Sinaloa, que hoy tenemos una Fuerza Aérea muy activa, que cumple con las necesidades que el país necesita y que contribuye con el desarrollo y progreso de nuestro país.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el Escuadrón 201, denominado "Las Águilas Aztecas", tuvo una destacada participación en operaciones de observación, bombardeos y ametrallamiento de posiciones japonesas, durante su participación sirvió con valentía y honor, poniendo así en alto el nombre de la Fuerza Aérea Mexicana.

Gracias a estos acontecimientos, en febrero de 1944, la aviación militar adquirió el carácter constitucional de Fuerza Armada y no fue hasta el 10 de febrero de 1992, cuando se instituyó por decreto presidencial, el Día de la Fuerza Aérea Mexicana.

Actualmente la Fuerza Aérea Mexicana es una institución con altos valores que nos identifican como nación, tienen el honor de servir a México y sustentan la libertad y la soberanía del país.

Estos años representan la excelente labor de ayuda a la población civil en casos de desastres naturales o contingencias como la pandemia que vivimos actualmente y que han cobrado la vida de miles de mexicanos.

Casi nueve mil elementos de dicha institución, quienes desde el inicio de la pandemia generada por COVID-19 han trasladado 436 toneladas de equipo médico e insumos y han transportado a decenas de contagiados de un estado del país a otro con la ambulancia aérea.

En esta crisis sanitaria, la Fuerza Aérea Mexicana ha repa... repatriado a casi mil mexicanos y transportado a 792 extranjeros varados a cinco países y han trasladado vacunas a diferentes partes de la república, todas estas acciones se han llevado a cabo mediante el Plan DN-III-E, Plan de Auxilio a la Población Civil en casos de Desastre.

Reconozco la... las acciones de la Fuerza Aérea Mexicana para brindar ayuda a los ciudadanos afectados por las inundaciones provocadas por las pasadas lluvias en el Estado de Tabasco.

También es digno reconocer las labores de los integrantes de esta honorable Fuerza, pues sin temor a perder la vida luchan por la seguridad del país, combaten el crimen organizado y ven por un país más seguro.

Quiero destacar el compromiso de la Fuerza Aérea Mexicana de continuar trabajando con ímpetu y entusiasmo, reconocer su profesionalismo, el coraje y la valentía con la que ha llevado a cabo la lucha y la defensa del orden público.

Muchas... muchas felicidades a nuestra Fuerza Aérea Mexicana.

Y gracias por su atención.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite respectivo.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 16 de febrero del presente año, a los 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siento las 11:48 horas del día 11 de febrero del año 21... 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias Diputadas y... Diputadas y de nueva cuenta, bienvenido Diputado Luis Aguilar.

Que tengan un excelente día.

<p style="text-align:center">CONGRESO DEL ESTADO</p> <p style="text-align:center">MESA DIRECTIVA.</p> <p style="text-align:center">III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p> <p style="text-align:center">II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta:</p> <p>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</p> <p>Vicepresidentes:</p> <p>Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</p> <p>Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios:</p> <p>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios:</p> <p>Dip. Misael Máynez Cano.</p> <p>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p> <p>Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.</p> <p>Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.</p>
